

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23430 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de ALCOA INESPAL CORUÑA, S.L.U.*

Mediante escrito de 24 de mayo de 2016, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos para la construcción y explotación de una terminal de mercancías dedicada a uso particular con atraque autorizado, con la ocupación de explanada portuaria en zona B1 y de lámina de agua asociada, para la descarga de alúmina subcalcinada y posterior transvase a camiones cisterna, con almacenamiento de alúmina y cok, en base a la solicitud de concesión presentada por ALCOA INESPAL CORUÑA, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sito en Avda. de La Marina, 3, A Coruña, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 24 de mayo de 2016.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A160031619-1